

NOTIFICACION
MEDIO DE CONTROL NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICADO No.27001233300320140001300
DEMANDANTE: YARLEICY ROA GARCIA
CONTRA: MUNICIPIO DE LLORÓ

NOTIFICACION MEDIO DE CONTROL RAD. 270012333003201400013-00 - Mensaje (HTML)

Complementos

Responder a todos Responder Responder a todos Eliminar Mover a una carpeta Crear regla Otras acciones Bloquear remitente Correo que desea recibir Correo electrónico no deseado Clasificar Seguimiento Marcar como no leído Buscar Relacionado Seleccionar Enviar a OneNote

De: SECRETARÍA TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CHOCÓ [admin03cho@notificacionesj.gov.co]
Para: MUNICIPIO DE LLORÓ (ofonajudicalloro2012@gmail.com); contactenos@loro-choco.gov.co; MINISTERIO PUBLICO
CC:
Asunto: NOTIFICACION MEDIO DE CONTROL RAD. 270012333003201400013-00

Enviado el: miércoles 11/06/2014 03:34 p.m.

Mensaje | DEMANDA 2014-13.pdf (5 MB) | ADMISORIO 2014-13.pdf (48 KB)

Quibdó, 11 de junio de 2014

SEÑOR (A)
ALCALDE DEL MUNICIPIO DE LLORÓ
MINISTERIO PUBLICO
DESPACHO

CORDIAL SALUDO:

POR MEDIO DEL PRESENTE, CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 199 DE LA LEY 1437 DE 2011, ME PERMITO NOTIFICAR A USTED EL AUTO INTERLOCUTORIO No.463 DEL 17 DE MARZO DE DOS MIL CATORCE (2014) PROFERIDO POR EL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CHOCO Y MEDIANTE EL CUAL SE ADMITIÓ EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, RADICADO BAJO EL NUMERO 270012333003201400013-00, INSTAURADO POR YARLEICY ROA GARCIA, CONTRA EL MUNICIPIO DE LLORÓ.

ADJUNTO COPIA DEL MENCIONADO AUTO Y LA DEMANDA. LOS TRASLADOS SERÁN REMITIDOS CONFORME LO ESTIPULA EL ARTICULO 612 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO.

ATENTAMENTE

ELEAZAR ORTIZ BEYTAR
CITADOR TRIBUNAL

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico admin03cho@notificaciones.ramajudicial.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminará de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: 6711798 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: sectriadmchoco@cendoj.ramajudicial.gov.co.

ES 03:38 p.m. 11/06/2014



